



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

N° 099 – 2017-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, **08 AGO. 2017**

VISTOS:

El Informe N° 348-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 02 de agosto de 2017, emitido por el Área de Gestión Humana y el Informe N° 254-2017-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 03 de agosto de 2017, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 114-2016-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 01 de diciembre de 2016, se designó al señor LEONEL MAMANI TICONA, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Puno del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Informe N° 348-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH, de la Jefatura de Gestión Humana, de fecha 02 de agosto de 2017, comunica que ha verificado el expediente de la Señora MIRTHA YNES DEL CARPIO CAYO: i) en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido no registra sanción, que impida ocupar el cargo propuesto, ii) cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Clasificador de Cargos del Programa, y iii) se cuenta con Certificación Presupuestal en la meta asignada a la Unidad Zonal Puno.

Que, por convenir al servicio resulta necesario dar por concluida la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente, y designar al profesional que ocupe dicho cargo;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11 y 24 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por CONCLUIDA, la designación del señor LEONEL MAMANI TICONA, al cargo de Jefe de la Unidad Zonal Puno del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señora MYRTHA YNES DEL CARPIO CAYO, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Puno del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Artículo 4°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

VOS JAMA P D

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Julio Javier Demartini Montes

JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL
"JÓVENES PRODUCTIVOS"

